



## SESION EXTRAORDINARIA N° 06

En Padre Las Casas, a treinta de marzo del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda y la inasistencia del concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
3. **ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
4. **AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA N° 01/2009 “MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS”.**
5. **AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA N° 04/2009 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Extraordinaria N° 05, de fecha 23 de marzo del año en curso.

#### 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El señor Cristian Brown, Secpla, señores Concejales buenos días, en su poder se encuentra el documento denominado Distribución de Disponibilidades Financieras 2009, Presupuesto Municipal, el cual fue presentado en la sesión anterior, por un monto de M\$410.286.-, que supone la distribución suplemento en aquellas cuentas del Presupuesto Municipal, Programas Sociales, Servicios Comunitarios, Programas Deportivos y Programas Culturales, los cuales sufren un incremento el cual fue analizado en la Comisión del Concejo, Comisión Finanzas, y previo a la presentación de la Modificación Presupuestaria, debiéramos tener nosotros el resultado de la Comisión realizada la semana pasada, puntualmente el día viernes.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Alcalde, Concejales, Directores, vecinos, con fecha 26 de marzo siendo las 17:00 horas del año en curso, en la sala de reuniones de la Municipalidad, se realiza la Comisión Mixta, cuyo tema es tratar la Distribución de las Disponibilidades Financieras del Presupuesto Municipal para el año 2009, en esta Comisión participan los Concejales señora Ana Maria Soto Cea, Presidente de la Comisión Urbana, el señor Alex Henríquez Araneda, don Sergio Sandoval Benavente y quien habla José Bravo Burgos como Presidente de la Comisión Mixta; además, participan: don Cristian Brown, Director de Secpla; señora Yenny Poblete, profesional Secpla;

don Pedro Doyharcabal, Director Dideco; don Oscar Gutierrez, Encargado de Desarrollo Económico; don Gerardo Aravena, Encargado de Cultura y don Eitel Cruzat de Administración.

Debido a que nuestro Presupuesto Inicial, cuando se estipularon los programas de desarrollo, tanto económico como social era insuficiente, se solicita como cargo al gasto inicial de caja para el año 2009, suplementar dichos programas para dar continuidad y ejecución a los mismos, tanto en el ámbito de los Subprogramas sociales, culturales, deportivos y de Desarrollo Comunitario, a fin de darle estabilidad tanto en su financiamiento como en su estructura administrativa y garantizar de esa forma la ejecución del año 2009; partiendo en base a que el Saldo Final de Caja, que corresponde a nuestro Saldo Inicial de Caja, correspondió a un monto de M\$964.000.-, donde parte de estos fondos ya están destinados para saldar compromisos pendientes, se solicitó al Concejo y eso fue lo que correspondió hacer a la Comisión, revisar las Fichas de los Anteproyectos de los programas solicitados a fin de garantizar el financiamiento de los mismos, dichos fondos iban fundamentalmente a garantizar la continuidad de los programas, los insumos de los mismos programas y los funcionarios que participan en estos mismos programas, los cuales paso a detallar:

| <b>Subprograma, Programas Sociales</b>   | <b>Presupuesto Inicial (M\$)</b> | <b>Suplemento</b> | <b>Observación</b>   |
|--|----------------------------------|-------------------|--|
| 1. Calificación y Tratamiento Social Familiar  | 41.520                           | 65.455            | El suplemento fue evaluado en la Comisión dándose su aprobación.   |
| 2. Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión. | 21.000                           | 48.570            | El suplemento fue evaluado en la Comisión dándose su aprobación.   |
| 3. Programa Adulto Mayor   | 16.470                           | 5.365             | El suplemento fue aprobado y en este punto en particular hay que hacer una observación, solicitado por uno de los Concejales presente, respecto de la revisión del gasto que se hace en el Aniversario de los Adultos Mayores, porque existía una presunción o denuncia, respecto a que parte de los costos de la fiesta de celebración había tenido que ser financiado por los mismos socios. |
| 4. Jardines Infantiles y Salas Cunas   | 37.168                           | 9.288             | El suplemento fue aprobado en forma unánime por la Comisión  |
| 5. Programa de Gestión Ambiental   | 8.500                            | 6.270             | El suplemento fue aprobado en la Comisión  |
| 6. Previene 2009: Trabajando Juntos por una Comuna sin drogas  | 4.000                            | 3.612             | El suplemento fue aprobado en la Comisión.   |
| 7. Biblioteca Municipal 2009   | 21.000                           | 270               | El suplemento fue aprobado en la Comisión.   |
| 8. Atención a la Discapacidad año 2009   | 9.000                            | 11.870            | El suplemento fue aprobado en la Comisión.   |
| 9. Plan Comunal de Seguridad Pública   | 8.000                            | 10.050            | El suplemento fue aprobado en la Comisión. Respecto a este punto señor Alcalde se solicita que vea la gestión de poder, por alguna vía de financiamiento, aumentar la dotación de inspectores municipales.   |
| 10. Unidad Local de Vivienda 2009  | 20.000                           | 2.410             | El suplemento fue aprobado en la Comisión.   |
| 11. Apoyo Logístico hacia la Comunidad y Mejoramiento de la infraestructura en la Comuna.              | 70.011                           | 26.710            | El suplemento fue aprobado en la Comisión.   |
| 12. Programa Desarrollo Económico 2009   | 102.925                          | 94.063            | El suplemento fue aprobado en la Comisión.   |

|   |         |                |  |
|---|---------|----------------|--|
| 13. Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009. | 100.000 | 7.911          | El suplemento fue aprobado en la Comisión. |
| 14. Asesoría Organización.                      | 12.150  | 4.850          | El suplemento fue aprobado en la Comisión. |
| 15. Programa Jefas de Hogar.                    | 5.000   | 1.831          | El suplemento fue aprobado en la Comisión. |
| <b>Subtotal a Suplementar</b>                   |         | <b>298.525</b> |  |

| Subprograma, Servicios Comunitarios  | Presupuesto Inicial (M\$) | Suplemento | Observación                                |
|--|---------------------------|------------|--|
| 1. Habilitación y Mejoramiento de Areas Verdes y espacios públicos año 2009. | 73.263                    | 34.643     | El suplemento fue aprobado en la Comisión. |

| Subprograma, Programa Deportivo                       | Presupuesto Inicial (M\$) | Suplemento | Observación                                |
|---|---------------------------|------------|--|
| 1. Deporte formativo en la Comuna de Padre Las Casas. | 25.000                    | 21.608     | El suplemento fue aprobado en la Comisión. |

| Subprograma, Programas Culturales                         | Presupuesto Inicial (M\$) | Suplemento | Observación                                |
|---|---------------------------|------------|--|
| 1. Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes. | 14.000                    | 55.900     | El suplemento fue aprobado en la Comisión. |

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| <b>Total General a suplementar</b> | <b>410.286</b> |
|------------------------------------|----------------|

El concejal Sr. José Bravo, tras las observaciones y acotaciones que se realizaron en la Comisión, tanto por los Directores Presentes como por los Concejales, la Comisión acuerda pasar a Concejo, para su votación, la solicitud de suplementar por el monto antes mencionado de M\$410.286.-, lo Programas y Subprogramas nominados, a fin de garantizar la continuidad de los mismos y la estabilidad de los mismos, en procura de mejoras y eficiencia de la gestión, de usted señor Alcalde y de nuestro Municipio, esa es la conclusión de la Comisión.

El señor Alcalde, gracias por el informe y gracias por el apoyo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Alcalde, Concejales, efectivamente estuvimos en reunión de Comisión el días viernes pasado, en donde se analizó cada uno de los programas sociales, culturales y deportivos, nada más hacer una observación, que al programa, lo que nos decía el encargado, que cada uno de los contratos que estaban en Desarrollo Económico, ellos iban a poner a disposición como ha sido todos los años de sus vehículos, y ellos nos decían que presumiblemente iban a tener un recorrido mensual de 2.500 Km. mensuales, lo cual no quedó en el informe de comisión, el implementar una bitácora por profesional, cosa que sea sujeto a revisión por parte del Concejo, para poder cuando corresponda, debido a que en otros años anteriores, se ha formado mucha polémica y entre los propios usuarios siempre se cuestiona que hay profesionales que son muy bien evaluados por parte de la comunidad, y otros que no son periódicamente visitados por los mismos, así es que, para que sean todos iguales, es preferible, dentro de la Comisión se analizó, que sea un instrumento de medición una bitácora implementada por cada uno de los profesionales.

El señor Alcalde, lo vamos a anotar como observación entonces.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Alcalde, vecinos, Directores, bueno en realidad me alegro de esta modificación, son M\$ 410.286.- que van en beneficio de todos los vecinos de nuestra comuna, estoy dispuesto también a colaborar con mi voto para que estos programas se puedan desarrollar dentro de este período.

Lo que sí me quedó un poco la duda, respecto a la bitácora de los profesionales que tienen que salir a terreno, exigirle, ¿es cómo una exigencia que tienen que andar 2.500 Km.?, creo que, siempre se ha hecho que se revisen sus bitácoras, sabemos que andan en terreno y por un lado eso quería que me aclararan, si eso es esencial, y como les digo estoy dispuesto a apoyar esta iniciativa señor Alcalde.

El señor Alcalde, el acuerdo en el fondo es revisar las bitácoras.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días, sólo dos observaciones que en el fondo durante el trabajo de comisión se me respondieron; sólo mencionar respecto al Programa Desarrollo Económico 2009, la suplementación de M\$94.063.- y también respecto al Programa Jefas de Hogar, de la suplementación de M\$1.831.-, sabemos que estamos en período de crisis, es importantísimo apoyar a nuestra comuna en el área productiva, y en aquellos programas que generan empleos, sobre todo para mujeres, sabemos que la realidad local hay un gran porcentaje de mujeres que son Jefas de Hogar; y por consiguiente, son responsables de una familia, nos llamaba la atención y lo consultábamos y en el fondo la disposición era ahí ver la posibilidad de mayores recursos para esos programas en vista de estos argumentos que he manifestado. Lo que se responde es que dentro del área de trabajo de estos profesionales, que se van a desarrollar en programas respectivos, deben coordinarse con otros servicios, de forma tal de que también generen espacios y fuentes de financiamientos a proyectos externos; por consiguiente, creo que, también que quede como observación de la Comisión, probablemente por razones presupuestarias no se pudo responder al mayor requerimiento financiero de estos dos programas, pero, debe quedar ahí especial énfasis en elaborar estrategias para buscar coordinaciones, buscar otras fuentes de financiamientos externas para poder acrecentar la disposición que pudiéramos tener hacia la comunidad en el área productiva, en el área laboral para las mujeres, dejo de entrever, de acuerdo a informaciones que en reuniones del fin de semana, tengo entendido que una de las estrategias del Estado va a ser apoyar a través de SERCOTEC por ejemplo, con el aumento de recursos y eso está planificado; por consiguiente sería interesante que los profesionales, que me imagino que tienen conocimiento, empiecen a tener contacto inmediatamente; primero, con la información y, segundo, con los canales para poder llegar con nuestra comunidad a obtener los recursos que se van a acrecentar en esa línea.

El señor Alcalde, me parece muy bien, en general como les dije cuando esto pasó a comisión, el Presupuesto estaba muy agotado, entonces, no podíamos dejar programas tan importantes como estos fuera, y lo otro que se hizo un esfuerzo también de no despedir gente, gente que estaba bien evaluado, y por otro lado como bien dice Ana María, aumentamos el número de profesionales, pensando en como venía este año, para aumentar la parte productiva en el campo y el Programa también de la Jefas de Hogar.

Una de las exigencias que se hace en las reuniones de dirección, es que ellos también puedan recoger dineros externos, entonces, eso también es parte del Desarrollo Económico que es el programa grande, así es que, les agradezco que hayan trabajado en comisión y estén por

aprobarlo. Entonces voy a ir nombrando cada programa y todos van contra el Saldo Final de Caja, para ir aprobándolos uno a uno, voy a leer por una sola vez el encabezado:

### **Presupuesto Municipal**

#### **Suplemento Programas Sociales, Culturales, Servicios Comunitarios y Deportivos.**

Con el objeto de dar cumplimiento a los objetivos planteados inicialmente en cada uno de los Programas Sociales, Culturales, Servicios Comunitarios y Deportivos para el año 2009, se hace necesario efectuar un suplemento presupuestario en cada uno de estas áreas lo que permitirá desarrollarlas en su totalidad.-

Programas Sociales:

1.- "Calificación y Tratamiento Social Familiar", Costo Total a Suplementar: M\$65.455.-

|       |                                 |              |
|-------|---------------------------------|--------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal        | M\$ 64.355.- |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados | M\$ 1.100.-  |
|       | Total                           | M\$ 65.455.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, Calificación y Tratamiento Social Familiar, por un monto de M\$65.455.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, Calificación y Tratamiento Social Familiar, por un monto de M\$65.455.-

2.- "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión", Costo Total a Suplementar: M\$48.180.-

|       |                          |              |
|-------|--------------------------|--------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal | M\$ 48.180.- |
|-------|--------------------------|--------------|

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión", por un monto de M\$48.180.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, "Apoyo y Asistencia Técnica en Materias relacionadas con la Formulación de Iniciativas de Inversión", por un monto de M\$48.180.-

3.- "Programa Adulto Mayor", Costo Total a Suplementar: M\$5.365.-

|       |                                 |             |
|-------|---------------------------------|-------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal        | M\$ 3.800.- |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados | M\$ 60.-    |
| 22.05 | Servicios Básicos               | M\$ 1.505.- |
|       | Total                           | M\$ 5.365.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Programa Adulto Mayor", por un monto de M\$5.365.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, "Programa Adulto Mayor", por un monto de M\$5.365.-

4.- "Jardines Infantiles y Salas Cunas", Costo Total a Suplementar: M\$9.288.-

|       |                          |             |
|-------|--------------------------|-------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal | M\$ 9.288.- |
|-------|--------------------------|-------------|

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Jardines Infantiles y Salas Cunas", por un monto de M\$9.288.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, "Jardines Infantiles y Salas Cunas", por un monto de M\$9.288.-

5.- "Programa de Gestión Ambiental", Costo Total a Suplementar: M\$6.270.-

|       |                                 |             |
|-------|---------------------------------|-------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal        | M\$ 2.500.- |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados | M\$ 120.-   |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo     | M\$ 3.150.- |
| 22.07 | Publicidad y Difusión           | M\$ 500.-   |
|       | Total                           | M\$ 6.270.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Programa de Gestión Ambiental", por un monto de M\$6.270.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, "Programa de Gestión Ambiental", por un monto de M\$6.270.-

6.- "Previene 2009: Trabajando Juntos por una Comuna sin Drogas", Costo Total a Suplementar: M\$3.612.-

|       |                                 |             |
|-------|---------------------------------|-------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal        | M\$ 2.492.- |
| 22.01 | Alimentos y Bebidas             | M\$ 200.-   |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados | M\$ 120.-   |
| 22.07 | Publicidad y Difusión           | M\$ 150.-   |
| 22.08 | Servicios Generales             | M\$ 300.-   |
| 29.06 | Equipos Informáticos            | M\$ 350.-   |
|       | Total                           | M\$ 3.612.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Previene 2009: Trabajando Juntos por una Comuna sin Drogas", por un monto de M\$3.612.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, "Previene 2009: Trabajando Juntos por una Comuna sin Drogas", por un monto de M\$3.612.-

7.- "Biblioteca Municipal 2009", Costo Total a Suplementar: M\$ 270.-

|       |                                 |           |
|-------|---------------------------------|-----------|
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados | M\$ 270.- |
|-------|---------------------------------|-----------|

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Biblioteca Municipal 2009", por un monto de M\$ 270.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, "Biblioteca Municipal 2009", por un monto de M\$ 270.-

8.- "Atención a la Discapacidad año 2009", Costo Total a Suplementar: M\$11.870.-

|       |                                    |             |
|-------|------------------------------------|-------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal           | M\$ 7.470.- |
| 22.01 | Alimentos y Bebidas                | M\$ 350.-   |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados    | M\$ 300.-   |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo        | M\$ 300.-   |
| 22.05 | Servicios Básicos                  | M\$ 270.-   |
| 22.09 | Arriendos                          | M\$ 400.-   |
| 22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales | M\$ 300.-   |

|       |                   |             |
|-------|-------------------|-------------|
| 24.01 | Al Sector Privado | M\$ 2.480.- |
|       | Total             | M\$11.870.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Atención a la Discapacidad año 2009", por un monto de M\$11.870.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, "Atención a la Discapacidad año 2009", por un monto de M\$11.870.-

9.- "Plan Comunal de Seguridad Pública", Costo Total a Suplementar: M\$10.050.-

|       |                                    |              |
|-------|------------------------------------|--------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal           | M\$ 2.250.-  |
| 22.01 | Alimentos y Bebidas                | M\$ 400.-    |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo        | M\$ 600.-    |
| 22.05 | Servicios Básicos                  | M\$ 2.650.-  |
| 22.08 | Servicios Generales                | M\$ 200.-    |
| 22.09 | Arriendos                          | M\$ 3.200.-  |
| 22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales | M\$ 250.-    |
| 29.04 | Mobiliario y Otros                 | M\$ 500.-    |
|       | Total                              | M\$ 10.050.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Plan Comunal de Seguridad Pública", por un monto de M\$10.050.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, "Plan Comunal de Seguridad Pública", por un monto de M\$10.050.-

10.- "Unidad Local de Vivienda", Costo Total a Suplementar: M\$2.410.-

|       |                                    |             |
|-------|------------------------------------|-------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal           | M\$ 1.770.- |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados    | M\$ 240.-   |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo        | M\$ 100.-   |
| 22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales | M\$ 300.-   |
|       | Total                              | M\$ 2.410.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Unidad Local de Vivienda", por un monto de M\$2.410.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala, suplementar el Programa Social, "Unidad Local de Vivienda", por un monto de M\$2.410.-

11.- "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", Costo Total a Suplementar: M\$26.710.-

|       |                                       |              |
|-------|---------------------------------------|--------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal              | M\$ 17.430.- |
| 22.10 | Servicios Financieros y de Seguros    | M\$ 405.-    |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados       | M\$ 251.-    |
| 22.03 | Combustibles y Lubricantes            | M\$ 500.-    |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo           | M\$ 3.383.-  |
| 22.06 | Mantenimiento y Reparaciones          | M\$ 2.000.-  |
| 29    | Adquisición de Activos no Financieros | M\$ 2.741.-  |
|       | Total                                 | M\$ 26.710.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", por un monto total de M\$26.710.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, suplementar el Programa Social, "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", por un monto total de M\$26.710.-

12.- "Programa Desarrollo Económico 2009", Costo Total a Suplementar: M\$94.063.-

|       |                                    |              |
|-------|------------------------------------|--------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal           | M\$ 72.856.- |
| 22.01 | Alimentos y Bebidas                | M\$ 1.460.-  |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados    | M\$ 1.000.-  |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo        | M\$ 4.457.-  |
| 22.07 | Publicidad y Difusión              | M\$ 2.350.-  |
| 22.08 | Servicios Generales                | M\$ 7.390.-  |
| 22.09 | Arriendos                          | M\$ 1.800.-  |
| 22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales | M\$ 1.750.-  |
| 29.99 | Otros Activos no Financieros       | M\$ 1.000.-  |
|       | Total                              | M\$ 94.063.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Programa Desarrollo Económico 2009", por un monto de M\$94.063.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, suplementar el Programa Social, "Programa Desarrollo Económico 2009", por un monto de M\$94.063.-

13.- "Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009", Costo Total a Suplementar: M\$7.911.-

|       |                             |             |
|-------|-----------------------------|-------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal    | M\$ 4.920.- |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo | M\$ 2.991.- |
|       | Total                       | M\$ 7.911.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009", por un monto de M\$7.911.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, suplementar el Programa Social, "Mantenimiento y Reparación de Caminos 2009", por un monto de M\$7.911.-

14.- "Asesoría Organizacional", Costo Total a Suplementar: M\$ 4.850.-

|       |                                 |             |
|-------|---------------------------------|-------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal        | M\$ 4.700.- |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados | M\$ 150.-   |
|       | Total                           | M\$ 4.850.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Asesoría Organizacional", por un monto de M\$ 4.850.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, suplementar el Programa Social, "Asesoría Organizacional", por un monto de M\$ 4.850.-

15.- "Programas Jefas de Hogar", Costo Total a Suplementar: M\$1.831.-

|       |                                 |             |
|-------|---------------------------------|-------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal        | M\$ 231.-   |
| 22.01 | Alimentos y Bebidas             | M\$ 1.390.- |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados | M\$ 60.-    |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo     | M\$ 150.-   |
|       | Total                           | M\$ 1.831.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Programa Social, "Programas Jefas de Hogar", por un monto de M\$1.831.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, suplementar el Programa Social, "Programas Jefas de Hogar", por un monto de M\$1.831.-

## Sub Programa Servicios Comunitarios:

1.- "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2009", Costo Total a Suplementar: M\$34.643.-

|       |                                    |              |
|-------|------------------------------------|--------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal           | M\$ 21.240.- |
| 22.10 | Servicios Financieros y de Seguros | M\$ 1.238.-  |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados    | M\$ 1.250.-  |
| 22.03 | Combustibles y Lubricantes         | M\$ 1.500.-  |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo        | M\$ 1.955.-  |
| 22.06 | Mantenimiento y Reparaciones       | M\$ 3.500.-  |
| 22.08 | Servicios Generales                | M\$ 960.-    |
| 29    | Adq. de Activos no Financieros     | M\$ 3.000.-  |
|       | Total                              | M\$ 34.643.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Sub Programa, Servicios Comunitarios, "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2009", por un monto de M\$34.643.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, suplementar el Sub Programa, Servicios Comunitarios, "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos, año 2009", por un monto de M\$34.643.-

## Sub Programa Programas Deportivos:

1.- "Deporte Formativo en la Comuna de Padre Las Casas", Costo Total a Suplementar: M\$21.608.-

|       |                                    |              |
|-------|------------------------------------|--------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal           | M\$ 14.284.- |
| 22.01 | Alimentos y Bebidas                | M\$ 1.354 -  |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados    | M\$ 1.750.-  |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo        | M\$ 1.620.-  |
| 22.07 | Publicidad y Difusión              | M\$ 100.-    |
| 22.09 | Arriendos                          | M\$ 500.-    |
| 22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales | M\$ 1.000.-  |
| 33.01 | Al Sector Privado                  | M\$ 1.000.-  |
|       | Total                              | M\$ 21.608.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el Sub Programa, Programas Deportivos, "Deporte Formativo en la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$21.608.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, suplementar el Sub Programa, Programas Deportivos, "Deporte Formativo en la Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$21.608.-

## SubPrograma Programa Culturales:

1.- "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", Costo Total a Suplementar: M\$55.900.-

|       |                                 |              |
|-------|---------------------------------|--------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal        | M\$ 46.310.- |
| 22.01 | Alimentos y Bebidas             | M\$ 700.-    |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados | M\$ 850.-    |
| 22.03 | Combustibles y Lubricantes      | M\$ 200.-    |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo     | M\$ 3.000.-  |
| 22.07 | Publicidad y Difusión           | M\$ 1.000.-  |
| 22.08 | Servicios Generales             | M\$ 2.300.-  |
| 22.09 | Arriendos                       | M\$ 500.-    |
| 29.06 | Equipos Informáticos            | M\$ 1.040.-  |
|       | Total                           | M\$ 55.900.- |

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, suplementar el SubPrograma, Programas Culturales, "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", por un monto de M\$55.900.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, suplementar el SubPrograma, Programas Culturales, "Centro de Gestión Municipal de la Cultura y las Artes", por un monto de M\$55.900.-

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

De acuerdo a lo expuesto, se expone al concejo que las anteriores aprobaciones de programa han generado la siguiente Modificación Presupuestaria, que integrada se expresa de la siguiente manera que se lee y se entiende aprobada, conforme se ha aprobado los programas individualmente con sus correspondientes desgloses presupuestarios según se indicó y de acuerdo a la minuta que se entregó a cada uno de los concejales:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|    |                       |            |               |
|----|-----------------------|------------|---------------|
| 15 | Saldo Inicial de Caja |            | M\$ 410.286.- |
|    |                       | Sub Total: | M\$ 410.286.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|       |                                       |            |               |
|-------|---------------------------------------|------------|---------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal              |            | M\$ 324.076.- |
| 22.01 | Alimentos y Bebidas                   |            | M\$ 5.854.-   |
| 22.02 | Textiles, Vestuarios y Calzados       |            | M\$ 7.521.-   |
| 22.03 | Combustibles y Lubricantes            |            | M\$ 2.200.-   |
| 22.04 | Materiales de Uso o Consumo           |            | M\$ 21.706.-  |
| 22.05 | Servicios Básicos                     |            | M\$ 4.425.-   |
| 22.06 | Mantenimiento y Reparaciones          |            | M\$ 5.500.-   |
| 22.07 | Publicidad y Difusión                 |            | M\$ 4.100.-   |
| 22.08 | Servicios Generales                   |            | M\$ 11.150.-  |
| 22.09 | Arriendos                             |            | M\$ 6.400.-   |
| 22.10 | Servicios Financieros y de Seguros    |            | M\$ 1.643.-   |
| 22.11 | Servicios Técnicos y Profesionales    |            | M\$ 3.600.-   |
| 24.01 | Al Sector Privado                     |            | M\$ 2.480.-   |
| 29    | Adquisición de Activos no Financieros |            | M\$ 5.741.-   |
| 29.04 | Mobiliario y Otros                    |            | M\$ 500.-     |
| 29.06 | Equipos Informáticos                  |            | M\$ 1.390.-   |
| 29.99 | Otros Activos no Financieros          |            | M\$ 1.000.-   |
| 33.01 | Al Sector Privado                     |            | M\$ 1.000.-   |
|       |                                       | Sub Total: | M\$ 410.286.- |

Por tanto, el señor Alcalde, habiendo quórum sometió a votación, Modificación Presupuestaria, Suplemento Programas Sociales, Culturales, Servicios Comunitarios y Deportivos, por un monto total de M\$410.286.-, como anteriormente ya se ha dicho individualmente.

**ACUERDO:** Se entiende aprobada por unanimidad, la Modificación Presupuestaria, Suplemento Programas Sociales, Culturales, Servicios Comunitarios y Deportivos, por un monto total de M\$410.286.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias presidente, quiero hacer una consulta, en la distribución, se nos pasó un suplemento total por M\$410.676.- y en total de la Modificación Presupuestaria son M\$ 410.286.-, quedan M\$390.- dando vueltas en el aire, ¿eso es en cada cuenta? ¿cómo es eso?.

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, se produjo una diferencia al hacer la cuadratura completa de todos los programas, se produce una diferencia que no alcanza a ser M\$400.- como usted dice y el valor definitivo es el que está presentado en la Modificación, por eso el ensayo de ir revisando cada uno de los subprogramas y de cada uno de los sub sub programas que están dentro también del Presupuesto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿ese ajuste es en distintas cuentas?

El señor Cristian Brown, Secpla, el definitivo es el que se presenta ahora por M\$410.286.-, hay una sutil diferencia que fue producto también del ajuste y la revisión uno a uno de los subprogramas.

El señor Alcalde, muchas gracias, el resumen que leyó don Cristian Brown era lo que ya habíamos aprobados, se agradece porque era muy importante suplementar los programas.

### 3. ANTECEDENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

#### Presupuesto Salud

##### Contrato Profesional Ingeniero Comercial

Se hace necesario efectuar una modificación presupuestaria en el presupuesto del sector Salud Municipal, con el objeto de llevar a cabo la contratación de un Profesional Ingeniero Comercial, quién asumirá las funciones como Director del Departamento de Salud, desde el 30 marzo de 2009 hasta el 30 de junio de 2009, con una renta mensual de M\$1.400.- el total del gasto a considerar es de M\$4.294.- Además, se contemplan gastos estimativos adicionales por concepto de horas extras y viáticos por un monto de M\$1.706.- Lo que sumado a lo anterior nos da un gasto total de M\$6.000.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gasto que Disminuye:

22.04 Materiales de Uso o Consumo

Sub Total: M\$ (6.000).-  
M\$ (6.000).-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

21.03 Otras Remuneraciones

Sub Total: M\$ 6.000.-  
M\$ 6.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, indicar solamente que esto es una redistribución del Presupuesto de Salud, disminuye una cuenta, no se crea ninguna obligación contra...ni el Saldo Municipal, ni el Saldo Final de Caja del Depto, de Salud o del Presupuesto de Salud.

El señor Alcalde, ¿no sé si quieren pasarlo a Comisión?, son dineros de Salud que solamente se redistribuyen.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de llevar a cabo la contratación de un Profesional Ingeniero Comercial, quién asumirá las funciones como Director del Departamento de Salud, desde el 30 marzo de 2009 hasta el 30 de junio de 2009, con una renta mensual de M\$1.400.- El total del gasto a considerar es de M\$4.294.-, además, se contemplan gastos estimativos adicionales por concepto de horas extras y viáticos por un monto de M\$1.706.- Lo que sumado a lo anterior nos da un gasto total de M\$6.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, con el objeto de llevar a cabo la contratación de un Profesional Ingeniero Comercial, quién asumirá las funciones como Director del Departamento de Salud, desde el 30 marzo de 2009 hasta el 30 de junio de 2009, con una renta mensual de M\$1.400.- El total del gasto a considerar es de M\$4.294.-, además, se contemplan gastos estimativos adicionales por concepto de horas extras y viáticos por un monto de M\$1.706.- Lo que sumado a lo anterior nos da un gasto total de M\$6.000.-

## Presupuesto Municipal

### Máquinas y Equipos

En el marco de la difusión Social hacia la comunidad, de las distintas actividades municipales, deportivas y culturales, que este municipio lleva a cabo; se utilizan máquinas y equipos de alta tecnología, tales como: Filmadoras, Máquinas Editoras, Focos, Micrófonos Cámara digital y otros. En la actualidad el municipio utiliza algunos de estos implementos tecnológicos, como por ejemplo, cámara filmadora, y fotográfica, las cuales llevan años siendo utilizadas, de tal manera que su vida útil esta en proceso de término. Para lo cual, se plantea la necesidad de efectuar la adquisición de nuevo equipamiento de difusión, concretamente, consiste en adquirir, una nueva máquina filmadora, máquina que permita efectuar las ediciones de las tomas, conjuntamente con una cámara fotográfica digital más moderna y de más capacidad en memoria; más otros elementos que son necesarios y que cuenten con una buena tecnología que permita llevar a cabo, las actividades anteriormente dichas. Para ello se requiere suplementar la cuenta 29.05 "Máquinas y Equipos", en un monto de M\$ 5.656.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

|                                 |                       |            |             |
|---------------------------------|-----------------------|------------|-------------|
| Cuenta de Gastos que Aumentan:  |                       |            |             |
| 15                              | Saldo Inicial de Caja |            | M\$ 5.656.- |
|                                 |                       | Sub Total: | M\$ 5.656.- |
| Cuentas de Gastos que Aumentan: |                       |            |             |
| 29.05                           | Máquinas y Equipos    |            | M\$ 5.656.- |
|                                 |                       | Sub Total: | M\$ 5.656.- |

El señor Alcalde, esta modificación es importante, porque se hechó a perder la filmadora, para el Municipio es muy importante tener registros de todas las actividades que hace el Alcalde, que hacen los diferentes integrantes del Municipio, el mismo Concejo, y el día viernes la cámara se hechó a perder. Entonces, no sé si lo quieren pasar a comisión o votarlo ahora, la filmadora es cara por eso los M\$5.000.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, soy partidario de aprobarlo en este momento, ¿cuánto es la vida útil de esta máquina?

El señor Alcalde, la vida útil es de cómo seis años y la que tenemos tiene diez.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, hay una que se compró aproximadamente hace dos o tres años, que fue bastante cara en realidad.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de adquirir un nuevo equipamiento de difusión, concretamente, una máquina filmadora y una cámara fotográfica digital más moderna Para ello se requiere suplementar la cuenta 29.05 "Máquinas y Equipos", en un monto de M\$ 5.656.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, con el objeto de adquirir un nuevo equipamiento de difusión, concretamente, una máquina filmadora y una cámara fotográfica digital más moderna Para ello se requiere suplementar la cuenta 29.05 "Máquinas y Equipos", en un monto de M\$5.656.-

## Presupuesto Municipal

### Cuenta Publicidad y Difusión (Servicio de Impresión)

La Municipalidad de Padre Las Casas, ha implementado la elaboración de un diario comunal denominado "El Padrelascasino", el cual informa y comunica a la comunidad respecto de los diversos programas, proyectos, actividades y servicios que prestan cada una de las Direcciones Municipales.

Este suplemento lleva varios años de circulación regular, específicamente, de circulación mensual a partir del año 2008, lo que ha significado una identificación de los vecinos con este material informativo, por lo que es frecuente que una vez finalizado el mes, usuarios se acerquen a la Oficina de Informaciones, o directamente a alcaldía, a solicitarlo.

Para permitir la continuidad de elaboración mensual de este medio y su distribución durante el año 2009, con las características de calidad y tiraje necesario, es decir, impresión de 10.000 ejemplares, papel bond 23, tamaño tabloide (35 cms. de alto x 29 cms. de ancho), se requiere suplementar la cuenta "Publicidad y Difusión" (Servicios de Impresión), en M\$19.344.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

|    |                       |            |              |
|----|-----------------------|------------|--------------|
| 15 | Saldo Inicial de Caja |            | M\$ 19.344.- |
|    |                       | Sub Total: | M\$ 19.344.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

|       |                       |            |              |
|-------|-----------------------|------------|--------------|
| 22.07 | Publicidad y Difusión |            | M\$ 19.344.- |
|       |                       | Sub Total: | M\$ 19.344.- |

El señor Alcalde, creo que esto lo podemos pasar a comisión, es muy importante tener un Diario que nos represente, donde nosotros mostramos todas las actividades que hace el Municipio, las actividades que hace la gente en la comuna, muchas veces se les hace reportajes a gente de la comuna, me gustaría que esto pase a comisión para que lo evalúen.

## Presupuesto Municipal

### Cuenta Arriendos (Arriendo de Edificios)

Dado el crecimiento natural del Municipio, y creación de nuevas Unidades, producto de nuevas funciones que deben ser asumidas, se hace necesario contar con mayor espacio físico para su funcionamiento.

Esta situación ha originado la necesidad de arrendar una infraestructura de 507,6 m<sup>2</sup>, del Centro Comercial Portal Padre Las Casas (sector Supermercado Santa Isabel), con un costo mensual de 50 UF, donde se habilitarán las Oficinas de UDEL Urbano y Rural, Prodesal, Proderma, OMIL, Turismo, entre otras. Lo que implica suplementar la Cuenta Arriendo de Edificios en M\$8.800.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

|    |                       |            |             |
|----|-----------------------|------------|-------------|
| 15 | Saldo Inicial de Caja |            | M\$ 8.800.- |
|    |                       | Sub Total: | M\$ 8.800.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

|       |           |            |             |
|-------|-----------|------------|-------------|
| 22.09 | Arriendos |            | M\$ 8.800.- |
|       |           | Sub Total: | M\$ 8.800.- |

El señor Alcalde, bueno, es sabido por todos, que estamos casi hacinados en el Municipio, y la idea es descongestionar. Por qué decidimos tener en un solo lugar, porque hoy día si uno quiere hacer un trámite, está todo desparramado, hay diferentes casas arrendadas; entonces la idea es juntar a todos en un solo lugar, y el único lugar que estaba cojo en estas condiciones, fue el subterráneo del Supermercado, creo que, esto también lo pueden pasar a comisión para estudiarlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que es comprensible el hecho, todos sabemos que hay falta de espacio. Alcalde, consulta y aludiendo al argumento que usted ha manifestado también, respecto a la cercanía de los Concejales a la comunidad, es verdad que contamos con oficinas, hay un Concejal que no tiene oficina, tengo entendido que están habilitando una ahí, pero, igual para comunidad es difícil acceder, todos sabemos, la distancia, vienen a hacer trámites al Municipio, de ahí vuelven a la oficina del Concejal, no es lo más óptimo la verdad, pero, no hay ninguna posibilidad aquí dentro de este espacio físico, ya que, quedaría más cercano al Municipio, que funcionaran las oficinas de los Concejales.

El señor Alcalde, seis oficinas no creo, pero, quizás podríamos habilitar una o dos y que se fueran rotando.

La concejala Sra. Ana María Soto, sería interesante entonces, pasar este tema a comisión y a lo mejor, pudiéramos ahí abordar ese tema, sabemos que hay una muy buena disposición de parte suya, de hecho ahí tenemos oficinas, pero, la verdad es que siempre hemos recibido, de parte de la comunidad, esa acotación, estamos lejos, tienen que pagar micro para venir al Municipio, volver a la oficina de los Concejales que queda bastante alejadas de acá.

El señor Alcalde, creo que, es bueno si pasara a comisión, está hecho una especie de bosquejo de cómo serían las oficinas, sería muy bueno que alcanzara por lo menos dos, pero, va a depender de lo que ya está proyectado, así es que, lo pasamos a comisión y lo evaluamos.

## **Presupuesto Municipal**

### **Estudio de Inversión Municipal, Programa Quiero Mi Barrio.**

En el marco del Plan de Gestión de Obras Quiero Mi Barrio, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en el cual el municipio participa a través de un convenio tripartito, conjuntamente con el Consejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Meza. En consideración a que la Fase I establecida por Convenio ya se encuentra concluida, en la cual se contemplaban los diseños de los proyectos completos, y en base a la evaluación efectuada por la SECPLA, se concluyó que existen ciertos estudios complementarios que requieren ser realizados, para llegar a la ejecución de obras.

De este modo, se hace necesario contratar los estudios de ingeniería referidos a:

- Diseño y Mecánica de suelo Área Verde Espinoza Alto, por un monto de M\$3.500.-
- Estudio Cálculo Estructural Sede Conunhuenu, Sede Espinoza Alto y Sede 33-B, por un monto de M\$2.000.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

### Asignación Presupuestaria

Créanse los siguientes Estudios de Inversión Municipal en el presupuesto de Gastos año 2009, con los nombres, código municipal y montos que a continuación se señalan:

0070 Diseño y Mecánica de suelo Área Verde Espinoza Alto, por un monto de M\$3.500.-

0071 Estudio Cálculo Estructural Sede Conunhuenu, Sede Espinoza Alto y Sede 33-B, por un monto de M\$2.000.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|    |                       |            |             |
|----|-----------------------|------------|-------------|
| 15 | Saldo Inicial de Caja |            | M\$ 5.500.- |
|    |                       | Sub Total: | M\$ 5.500.- |

Cuenta de Gastos que Aumenta:

|           |              |            |             |
|-----------|--------------|------------|-------------|
| 31.02.002 | Consultorías |            | M\$ 5.500.- |
|           |              | Sub Total: | M\$ 5.500.- |

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, recuerdo que trabajamos en comisión hace un tiempo atrás, había ahí un pronunciamiento de unos vecinos y del Consejo Vecinal de Desarrollo del Sector Meza, respecto a levantar ahí con recursos externos un gimnasio techado, recuerdo algunos antecedentes, sería a lo mejor interesante poder ver, para mayor información en comisión el tema, ¿qué le parece? ¿no sé qué les parece a los colegas?

El señor Alcalde, como no es urgente, podemos pasarlo a comisión, pero, esto es parte del convenio que ya tenemos nosotros, entonces, en realidad no sé si sea bueno pasarlo a comisión, porque es como lo que faltó para pasar a la otra etapa, esto es un programa externos, donde nosotros apoyamos con los profesionales de acá y por lo que entiendo, aquí faltó completar en la primera fase, faltó el estudio de dos proyectos que es una plaza y una sede comunitaria, ¿lo pasamos a comisión?

El señor Cristian Brown, Secpla, efectivamente la Secpla, este año asumió la supervisión técnica de este convenio con el MINVU, efectivamente nosotros detectamos que en la Fase I donde se debieron haber hecho todos los estudios, toda la ingeniería de las inversiones, de los proyectos que estaban considerados dentro del marco del convenio, faltaron los estudios de mecánica de suelo y cálculo estructural para las sedes sociales, lo que se transforma en un requisito para poder recibir las obras, aquí hay una consulta que se le hizo a la Dirección de Obras Municipales, y se está solicitando la creación de estos estudios, producto de un informe que también emanó de la Secretaría de Planificación Comunal, respecto del incumplimiento del Encargado Urbano, el señor Rolando Salazar, a él se le encargó la dirección de todos los estudios, como Encargado Urbano y especialista en el área, y él omitió derechamente la contratación de estos estudios específicos, frente a eso, la Administración actual, considerando lo delicado del tema, decidió dar término al contrato de este profesional y la contratación de otra persona en su reemplazo. De ello, se da cuenta en un informe bastante amplio, emanado por el suscrito, que se le informó en su oportunidad al señor Alcalde, y producto de esa situación se requiere ahora suplementar estos estudios, que permitan poder ejecutar los proyectos, los recursos están, el convenio está vigente y es solamente el reconocimiento para poder licitar estos proyectos, lo único que está impidiendo la licitación en este minuto de estas obras es la falta de esos estudios que no fueron contemplados en la Fase I.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, ¿al profesional se le canceló por este trabajo que se suponía tenía que realizarse?

El señor Cristian Brown, Secpla, la inspección o la supervisión anterior del contrato, determinó que sí se le pagaran sus honorarios.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿se irá a tomar alguna medida administrativa?

El señor Cristian Brown, Secpla, se están revisando los antecedentes por parte de la Unidad Jurídica, para ver si ello da pie para poder determinar algún tipo de sanción o investigación en contra de las personas que obviamente resulten responsables.

El señor Alcalde, pasémoslo a comisión y de ahí lo evaluamos, gracias.

## **Presupuesto Municipal**

### **Creación Programa Social Municipal**

#### **“Atención de Especialidades Médicas para usuarios APS de la comuna de Padre Las Casas”**

Los requerimientos de especialidades por parte de pacientes de los tres consultorios de la comuna, se manifiesta como una necesidad permanente y creciente. Mensualmente los encargados de gestionar interconsultas al Hospital o Centros de Atención definidos para ello, disponen de una oferta inferior a la demanda real de la comuna, esto genera una brecha en constante aumento, lo que obviamente genera molestias e insatisfacción en los pacientes. Esto se manifiesta principalmente en los pacientes que acceden a la salud pública, dada las condiciones socioeconómicas de estos usuarios, la factibilidad de acceder a atenciones de especialistas en forma particular, es prácticamente nula.

De aquí, nace la necesidad de crear un Programa Social municipal, denominado “Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la comuna de Padre Las Casas”, cuyo objetivo es disponer de profesionales de la salud, con especialidades en Cardiología y Endodoncia, destinados a prestar servicios que permitan absorber la demanda insatisfecha de pacientes con requerimientos en estas especialidades. Monto del Programa M\$29.500.-

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente Programa Social, en el presupuesto municipal de gastos año 2009, con el nombre y monto que a continuación se señala:

“Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$29.500.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

|    |                       |            |              |
|----|-----------------------|------------|--------------|
| 15 | Saldo Inicial de Caja |            | M\$ 29.500.- |
|    |                       | Sub Total: | M\$ 29.500.- |

Cuentas de Gastos que Aumentan:

|       |                          |            |              |
|-------|--------------------------|------------|--------------|
| 21.04 | Otros Gastos en Personal |            | M\$ 29.500.- |
|       |                          | Sub Total: | M\$ 29.500.- |

El señor Alcalde, en esta modificación hay tres factores importante, el Cardiólogos es muy necesario en la comuna, porque tenemos muchos pacientes que son auge, que son usuarios de marcapasos, la hora de vuelta después que se pone un marcapasos, para los que trabajamos en salud, siempre estamos peñando para que nos atiendan esos pacientes y generalmente pasan, por ejemplo le dicen: control en un mes más y el control es al año; entonces, nosotros sabemos que no es tan importante el control, porque lo podemos hacer los médicos en los Consultorios, pero, sí hay una demanda siempre de Cardiólogos, de que le revisemos el marcapasos a las personas.

Tenemos un montón de pacientes con hipertensión arterial que deben ser derivados al Cardiólogo; por lo tanto, tener el Cardiólogo acá nos ayuda a no tener una larga lista de espera.

En tercer lugar, tenemos una lista de espera para cirugía muy grande, antes de que operen a los pacientes, nos piden una hora de Cardiólogo, un pase Cardiológico para cirugía, generalmente si hay un paciente con cálculos en la vesícula biliar y queremos operarlo y tienen más de 45 años, nos piden un electrocardiograma informado por un Cardiólogo, ahí tenemos por lo menos un año y medio de espera; entonces, tener el Cardiólogo acá nos va a liberar de la lista de espera propia para cardiología, la lista de espera para cirugía y por eso elegimos a este especialista como número uno dentro del grupo de especialidades que quiero tener, o sea, la idea es que de aquí a dos años más, tener las especialidades básicas, probablemente el Oftalmólogo a través de programa UAPO, tener un Internista, mantener el Cardiólogo, tener una Pediatra y por qué no un Geriatra, porque hoy día tenemos una población que está envejeciendo y sería muy bueno tener a un Geriatra dentro de nuestros especialistas, necesitamos un Radiólogo, porque vamos a tener un Centro de Rayos; entonces, esto es el inicio, y por qué empezamos con un cardiólogo y con un Endodoncista, porque después de la parte médica, los requerimientos son odontológicos generalmente de la población en salud, los profesionales Dentistas que tenemos nosotros no hacen tratamiento conducto, que es la parte más delicada porque estamos hablando de la posibilidad de salvar una pieza dental a través de una endodoncia; entonces, logramos conseguir un Endodoncista que quiera venir a trabajar acá, por 22 horas y este mismo Dentista le puede enseñar a los otros y probablemente tengamos una capacitación de unos dos más, por eso que es muy importante, me gustaría poder pasarlo ahora. Creo, que es muy importante para la comuna contar hoy día con especialistas, y que mejor que un Endodoncista y un Cardiólogo, y estamos buscando una Pediatra, que también es urgente tener aquí en la comuna, así es que, depende de ustedes.

La concejala Sra. Ana María Soto, consulta Alcalde: ¿este Cardiólogo es independiente del Dr. Santibáñez que trabaja en Pulmahue?

El señor Alcalde, es el mismo, lo que pasa es que el Dr. Santibáñez está con un contrato por 11 horas y él voluntariamente nos da 1 ó 2 horas más a la semana, con este nuevo contrato él va a quedar con 33 horas, y con dedicación exclusiva a la comuna, porque él trabaja en otros lugares también; entonces, con este contrato lo dejamos fijo por 33 horas para Padre Las Casas, va a trabajar en los tres Consultorios.

La concejala Sra. Ana María Soto, esa era la segunda consulta, respecto a infraestructura, bueno, si es el Dr. Santibáñez se comprende más, tal vez no va a poder rotarse por el espacio físico, pero, sí los pacientes acudir a donde él se encuentra.

La segunda consulta que quiero hacerle Alcalde, tiene que ver con una preocupación..., estoy en pos de aprobarlo ahora, no hay problema en eso, a pesar de que es materia nueva porque es relevante para la comuna las dos especialidades, y también comparto con usted que también hay que traer a otros especialistas, como un Geriatra, un Pediatra, que son la edades vulnerables descritas por el Ministerio de Salud. Quisiera consultarle lo siguiente: en este minuto funciona la Clínica Dental y Médica Móvil, prontamente va a funcionar el UAPO, que también va a ser un móvil oftalmológico, donde se van a realizar diversas atenciones, por supuesto en el marco de Atención Primaria de Salud, pero, quisiera saber y si no es así, manifestar la necesidad de que se debe instaurar ahí, un referente técnico en estos programas que son de dependencia de Desarrollo Comunitario, de Dideco porque son programas sociales, porque son profesionales que están trabajando con nuestra

comunidad, están desarrollando atenciones de salud y yo cuento en el marco descrito por el Código Sanitario, pero, además con resguardar la buena atención que se está entregando a nuestros vecinos, a través de estos programas sociales, que también las acciones que ellos realizan nos sirvan para el cumplimiento de nuestras metas sanitarias, porque como ellos están trabajando aparte, no sé si llevarán estadísticas, no sé si estarán informando al Estadístico Comunal de las acciones realizadas. Entonces, creo que sería interesante aunar esfuerzos y si ahí hay profesionales que están trabajando con nuestros vecinos, realizando actividades en torno a salud, también que sean contabilizadas para la comuna, hacia el Servicio, porque el Servicio nos está constantemente fiscalizando respecto al cumplimiento de nuestras metas sanitarias, que tiene que ver con los ingresos comunales y los ingresos también a los funcionarios, así es que, quisiera...¿no sé si hay algún referente técnico en este minuto?

El señor Alcalde, las estadísticas de la Clínica Dental Médica se incluyen en las estadísticas del Consultorio, estuvo Víctor Alarcón como referente técnico en la primera etapa, hoy día está Manuel Cuevas en esa función, la verdad es que las estadísticas sí la hemos podido llevar, falta un poco más regularizar lo que es Plan Auge; entonces, desde el viernes pasado estamos viendo que es un problema de material, o sea, la Clínica Dental Médica es independiente, nosotros estamos arrendando todo el servicio; entonces, en el fondo lo que hay que hacer es entregar los formularios que tenemos nosotros para que el Médico por ejemplo incluya en el Plan Auge a los pacientes auge que están encontrando en la diferentes comunidades rurales, porque la Clínica solamente ha estado en el campo ahora mientras esté el tiempo relativamente bueno, pero, básicamente las estadísticas que es igual de importante que el Plan Auge, sí se están llevando y sí se están complementando.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde si me permite, creo que aquí hay que diferenciar dos aspectos; uno, el tema estadístico y lo otro es la atención, la calidad a los rendimientos, tengo entendido que la Clínica Dental Móvil no es un servicio barato para la comuna; por consiguiente, habría que velar también porque los profesionales cumplan el rendimiento que establece el Ministerio, si son cuatro o cinco pacientes por hora que lo estén haciendo, le dejo esa sugerencia, esa observación.

El señor Alcalde, la Clínica no tiene el mismo rendimiento que....

La concejala Sra. Ana María Soto, me imagino que no, pero, ¿se están cumpliendo esos rendimientos?

El señor Alcalde, lo que pasa es que la Clínica no va...y eso es una de las cosas positivas que hemos evaluado en terreno, yo mismo la he ido a fiscalizar por lo menos seis veces, como Alcalde y como Médico; una de las cosas que nosotros criticamos de la parte dental de los Consultorios, que nosotros tenemos que regirnos por las normas, cuáles son los grupos prioritarios, quedando muchas veces gente joven que está empezando a trabajar, a ellos las horas que le damos en los Consultorios son muy escasas, se privilegia las otras edades; entonces he visto y de hecho me han manifestado la gente cuando voy a supervisar la Clínica, el libre acceso que tiene los usuarios, hemos visto cuando me invitaron a ver el paciente dental número 1.000, habían muchas señoras que estaban arreglando su dentadura para salir a trabajar, el Dentista de la Clínica Dental no va a hacer extracciones, van a hacer tapaduras, hacen como un trabajo secundario, no primario diría yo, y tienen su propio rendimiento, tienen 15 pacientes diarios, cada paciente es citado de acuerdo al número de caries, es casi un alta integral después que lo evalúan el paciente, eso básicamente.

Lo otro, hay que recordar que la idea de las Clínicas es..., porque tenemos un contrato por un año que fue aprobado por nosotros, en el Consejo anterior, por los antiguos, es un

contrato caro, pero, el impacto que ha tenido también ha sido muy importante; por lo tanto, vale el precio que nos cobran, porque hay que pensar que vas a entrar a una Comunidad, donde a veces ni siquiera tienen la posibilidad de llegar con una micro a los consultorios de nosotros, y esas Comunidades han estado una semana, una semana y media con la Clínica, el Médico y el Dentista casi en su casa; entonces, creo que, la evaluación ha sido muy buena, ojalá tener más recursos y tener dos, solucionaríamos quizás las brechas del Consultorio, la lista de espera en la mañana por atención, y esa es una de las cosas que nos está motivando este como acuerdo que tenemos con la Municipalidad de Iquique, quizás facilitarnos su experiencia y sus aportes para ver si nosotros podemos llegar a tener nuestras propias Clínicas como las tiene Iquique, que sería la solución para la comuna.

La concejala Sra. Ana María Soto, sería interesante a lo mejor Alcalde, lleva tres meses funcionando la Clínica Dental Móvil, que nos pudieran hacer llegar alguna información respecto....estadístico, de la cantidad de atenciones que se han realizado, al concejo.

El señor Alcalde, lo habíamos pensado, más o menos como en dos semanas más que hagan una especie de resumen al Concejo, para que la gente que asiste al Concejo, nos vea y podamos generar algunas consultas, así es que, lo vamos a programar probablemente ahora en abril en un Concejo ordinario, una presentación de unos quince minutos.

El concejal Sr. José Bravo, gracias señor Presidente, bueno la inquietud de la Clínica Móvil la compartimos creo que todos, por lo mismo también sea prudente, independiente de la presentación que tengamos, a lo mejor revisar algunos aspectos técnicos de ella en comisión, pero, volviendo al punto de la Modificación Presupuestaria, respecto a la incorporación de especialistas a desempeñarse en el Depto. de Salud, para fin de resolver y disminuir la brecha de equidad que hay, solamente aportar dos cosas; primero que nada, la predisposición para votar en este Concejo y aprobar obviamente dicha Modificación Presupuestaria; y segundo comentar que el Dr. Santibáñez que ya ha trabajado con nosotros, él aparte de ser Cardiólogo, él ha resuelto todo lo que significa lista de espera en interconsultas de medicina interna; por lo tanto, él ya ha sido un aporte muy positivo para resolver dicha demanda del punto de vista de salud, y la incorporación del Dentista obviamente que va a resolver un problema que ha sido crónico y una de las grandes brechas que tenemos; indudablemente felicito la gestión y si podemos partir incorporando más especialistas, indudablemente va a contar con mi apoyo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Presidente, la trascendencia y la importancia que merece la atención de un Cardiólogo y un Endodoncio para la comuna, creo que, es trascendental, ha sido uno de sus compromisos respecto a la campaña, netamente en período electoral, creo que, se está dando cumplimiento a lo que usted prometió, soy partidario de aprobarlo en este momento, sin perjuicio de lo que corresponde a estadísticas y todo eso, que creo que, son netamente metas sanitarias para los funcionarios de la dotación de salud, y no así estos funcionarios que pasan a ser funcionarios municipales con contrato a honorarios, que eso es un tema más administrativo, en cuanto a atenciones y si pueden reflejar las estadísticas, creo que, corresponde netamente cumplir las metas sanitarias a los funcionarios del Depto. de Salud, no así a estos que son programas sociales, como es la Clínica Móvil y como este que está pasando ahora, soy partidario de aprobarlo en este momento, nada más que me gustaría tener, a lo mejor, un pronunciamiento, votarlo ahora, pero, un pronunciamiento de control respecto de la legalidad de gasto que corresponde como programa social en materia de salud.

El señor Alcalde, ¿eso lo quieres después?

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí, después.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social municipal, denominado "Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la comuna de Padre Las Casas", cuyo objetivo es disponer de profesionales de la salud, con especialidades en Cardiología y Endodoncia, por un monto de M\$29.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social municipal, denominado "Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la comuna de Padre Las Casas", cuyo objetivo es disponer de profesionales de la salud, con especialidades en Cardiología y Endodoncia, por un monto de M\$29.500.-

El señor Alcalde, esto es muy importante para la comuna, porque aquí estamos dando inicio a nuestro Centro de Especialidades Médicas, así es que, muchas gracias.

El señor Alcalde, solicita al concejal Sr. José Bravo, continuar presidiendo la Sesión Ordinaria, ya que, tiene que ausentarse a una actividad de entrega de subsidios, fuera del Municipio.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Creación Programa Social Municipal**

##### **"Internado Asistencial Comunitario"**

El Municipio de Padre Las Casas, teniendo presente la problemática existente en materia de requerimientos de salud por parte de la población de la comuna y basado en el concepto de trabajo innovativo, proactivo y resolutivo, ha generado una serie de redes, especialmente con entidades educacionales de nivel superior. En este marco, donde se estableció un nexo con la Universidad Finis Terrae, la cual dentro de su malla profesional curricular, ofrece Internados Asistenciales de alumnos de la carrera de Odontología. Los cuales vendrán a trabajar en apoyo al sistema existente, teniendo como meta atender parte de aquel porcentaje de demanda insatisfecha y donde la prestación a entregar reviste una valoración por parte de los beneficiarios que limitadamente tienen la posibilidad de acceder a este tipo de atención especializada.

De este modo, se hace necesario crear un Programa Social, denominado "Internado Asistencial Comunitario", por un monto de M\$2.200.- el cual pretende poner en práctica el Plan diseñado por la Universidad Finis Terrae, consistente de un Internado que incluye la presencia de alumnos, cuya labor la desarrollan en duplas con una rotación predefinida. Las acciones a desarrollar por los Internos será coordinada con el Equipo de Salud de la Posta de Salud Rural de Metrenco, existiendo los correspondientes informes de avance y gestión, que será materia de evaluación tanto por la Dirección de salud Comunal, como por la Universidad en referencia.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria

Créase el siguiente Programa Social, en el presupuesto municipal de gastos año 2009, con el nombre y monto que a continuación se señala:

"Internado Asistencial Comunitario", por un monto de M\$2.200.-

|                                 |                          |            |             |
|---------------------------------|--------------------------|------------|-------------|
| Cuenta de Ingresos que Aumenta: |                          |            |             |
| 15                              | Saldo Inicial de Caja    |            | M\$ 2.200.- |
|                                 |                          | Sub Total: | M\$ 2.200.- |
| Cuentas de Gastos que Aumentan: |                          |            |             |
| 21.04                           | Otros Gastos en Personal |            | M\$ 1.000.- |
| 22.08                           | Servicios Generales      |            | M\$ 1.200.- |
|                                 |                          | Sub Total: | M\$ 2.200.- |

El señor Presidente del Concejo, aclarar que este es un programa que ya se viene ejecutando, hace un par de años, en un convenio que tenemos con la Universidad Finis Terrae, en donde si bien los alumnos que realizan estas prácticas dentales, son internos, ellos tienen la supervisión del profesional odontólogo que indudablemente garantiza que los trabajos que se realizan son beneficiosos para la demanda insatisfecha de pacientes que requieren este problema.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, el Odontólogo que está a cargo de evaluar la entrega de la atención a nuestros usuarios, ¿pertenece a la dotación municipal o es un docente de la Universidad Finis Terrae?

El señor Presidente del Concejo, desconozco la materia técnica, no sé si nuestro Director de Depto. de Salud nos pueda apoyar, pero, como ha sido en años anteriores los alumnos están bajo la supervisión de un profesional de la dotación de nuestra planta, eso es lo que ha ocurrido hasta ahora.

La concejala Sra. Ana María Soto, seguramente así va a hacer, pero, entonces los internos están bajo la supervisión de un profesional odontólogo.

El señor Presidente del Concejo, sí, indudablemente.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, si ha sido así, esta es una continuidad de un convenio que nosotros tenemos hace varios años y que va, de alguna u otra forma, en solución a los problemas dentales que tenemos dentro de nuestra comuna, ¿se va a trabajar solamente en el Centro de Salud de Metrenco?, esa es la consulta.

El señor Presidente del Concejo, me acaban de decir que sí, lo que ha sido nuestra experiencia en años anteriores, es que cuando no contábamos con la Clínica Móvil que acabamos de mencionar, indudablemente tenía un universo mayor de cobertura, principalmente en el área rural exclusivamente, pero, hoy en día debido a que tanto el sector de Roble Huacho y Metrenco, son los sectores rurales más grande en población, aparentemente se va a establecer solamente en esa área la participación de estos internos.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social, denominado "Internado Asistencial Comunitario", por un monto de M\$2.200.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social, denominado "Internado Asistencial Comunitario", por un monto de M\$2.200.-

#### **4. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA N° 01/2009 "MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS".**

El señor Presidente del Concejo, se hace entrega a los señores Concejales, de una Minuta de dos propuestas públicas que va a proceder don Oscar a leerlas.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, da lectura a Minuta que se transcribe a continuación:

**Minuta Propuesta Pública N° 01/2009**

Nombre de la Propuesta: "Mejoramiento de Alumbrado Público, Comuna Padre las Casas"

ID: 2546-2-LP09

Comuna: Padre las Casas.

Región: de la Araucanía.

Monto Total: \$ 1.413.538.084

Con fecha 07 de Enero de 2009, se publicó a través del Portal Mercado público, la Propuesta Publica N°01 / 2009 "MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO, COMUNA PADRE LAS CASAS", realizando la apertura técnica y administrativa el día 03 de Febrero de 2009, presentándose cinco oferentes;

- 1.-Roberto Adrian Vázquez Freire., RUT N° 11.798.568-7
- 2.-Ahinco Ingeniería y Construcción S.A., RUT N° 96.888.010-1
- 3.-Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3
- 4.-CGE Distribución S.A., RUT N° 99.513.400-4
- 5.-Compañía Americana de Multiservicios Ltda., RUT N° 96.543.670-7

Revisando los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, solo dos Oferentes cumplen con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas, Elecnor Chile S.A., RUT N° 96.791.730-3, y CGE Distribución S.A., RUT N° 99.513.400-4.

Esta comisión se reunió el día 18 de Febrero de 2009 a las 16:00 horas, resguardando los intereses municipales, propone al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta pública N° 01/2009 "Mejoramiento Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas", por un monto de \$1.413.538.084 .- (Mil cuatrocientos trece millones, quinientos treinta y ocho mil ochenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, en seis años a la Empresa Elecnor Chile S.A. Rut. 96.791.730-3.

En el entendido que solamente se comprometen los cuatro años del actual periodo alcaldicio y los otros dos años deben ser aprobados y considerados por el Concejo Municipal, se deberá contar con la Autorización del Concejo Municipal, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65 letra i, de la Ley N°18.695, en cuanto al periodo y al valor del contrato.

Por lo anterior se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Publica N° 01/2009 "Mejoramiento Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas", con el oferente Elecnor Chile S.A., por la suma de \$1.413.538.084 .- (Mil cuatrocientos trece millones, quinientos treinta y ocho mil ochenta y cuatro pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto al Ítem 22.08.004 "Servicios por Mantención de Alumbrado Público" del Presupuesto Municipal vigente.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, es una oferta que sobrepasa el período de la actual Alcaldía, y sobrepasa además, lo que es el monto de las 500 UTM que establece el Artículo N° 65, Letra I, por esa razón se trae al Concejo para que estudie la correspondiente Modificación y revisen todos los antecedentes que quieran ustedes solicitar, inclusive lo que es el Acta de Apertura del 03 de febrero.

El señor Presidente del Concejo, por ser materia nueva y ser un tema que compromete más allá del período alcaldicio actual y los fondos municipales superan los montos establecido por la ley, indudablemente este tema, creo que, es prudente pasarlo a comisión en donde se va a analizar más en detalle lo referente al tema.

**5. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA N° 04/2009  
“CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.**

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, da lectura a Minuta que se transcribe a continuación:

**Minuta Propuesta Pública N° 04/2009**

Nombre de la Propuesta: “Contratación Servicio de Mantenimiento de Semáforos, Comuna Padre las Casas”  
ID: 2546-18-LE09

Comuna: Padre las Casas.

Región: de la Araucanía.

Monto Total: \$ 7.604.100

Con fecha 27 de Enero de 2009, se publicó a través del Portal Mercado público, la Propuesta Publica N° 04 / 2009 “CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS, COMUNA PADRE LAS CASAS”, realizando la apertura técnica y administrativa el día 11 de Febrero de 2009, presentándose cuatro oferentes;

- 1.-Leonardo Omar Torres Fuentealba., RUT N° 7.356.102-7
- 2.-Roberto Adrian Vásquez Freire., RUT N° 11.798.568-7
- 3.-Constructora Integral Urbana Limitada., RUT N° 76.017.401-7
- 4.-Consultora Técnica Asitec Limitada., RUT N° 79.993.910-K

Revisando los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, solo un Oferente cumplen con los requisitos solicitados en las Bases, LEONARDO OMAR TORRES FUENTEALBA., RUT N° 7.356.102-7.

Esta comisión se reunió el día 25 de Febrero de 2009 a las 10:00 horas, resguardando los intereses municipales, propone al Sr. Alcalde adjudicar la propuesta pública N° 04/2009 “Contratación Servicio de Mantenimiento de Semáforos, Comuna de Padre las Casas”, por un monto de \$ 844.900.- (Ochocientos cuarenta y cuatro mil, nueve cientos pesos) mensuales, impuestos incluidos, al oferente Leonardo Omar Torres Fuentealba RUT. 7.356.102-7 por ser el único oferente que cumple con la documentación exigida en las Bases de la Propuesta.

En el entendido que el contrato podrá ser renovado en forma sucesiva por periodos de 1 año hasta un máximo de tres renovaciones.

Sin embargo en conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra I Ley 18.695, la adjudicación requerirá el acuerdo del Concejo Municipal.

Por lo anterior se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Publica N° 04/2009 “Contratación Servicio de Mantenimiento de Semáforos, Comuna de Padre las Casas”, LEONARDO OMAR TORRES FUENTEALBA., RUT N° 7.356.102-7, por la suma de \$ 7.604.100 .- (Siete millones, seiscientos cuatro mil cien pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto al Ítem 22.08.005 “Servicios por Mantenimiento de Semáforos” del Presupuesto Municipal vigente.

El señor Oscar Albornoz, Director de Administración y Finanzas, aquí se agradecería mucho si pudieran votarlo por un tema de que pasado mañana es primero, y se trata de una

persona natural, antes de que se nos arrepienta en realidad y nos suba el precio, porque el costo comparativo a nivel de lo que son economía escala, nos bajó bastante, fue un acierto esta propuesta.

El señor Presidente del Concejo, tal como dice don Oscar fue el único oferente que cumplió con toda la documentación exigida y del punto de vista económico, indudablemente muy atractivo para nosotros.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces sería el cruce Barnet y Maquehue, consulta: ¿el semáforo de Pulmahue quién hace la mantención?

El Sr. Sandro Cabrerías, Profesional Secpla, no existe Empresa de mantención en este momento, todo lo que se puede reparar se hace desde la Municipalidad, con esta contratación de servicio de mantención estaría todo considerado, todos los semáforos existentes en la comuna.

La concejala Sra. Ana María Soto, dentro de la mantención de los semáforos don Sandro, bueno, entiendo la parte administrativa, hay un contrato seguramente, hay unas bases que explicitan el contrato, pero, mi consulta va que si nosotros observamos, por ejemplo: el semáforo del cruce Barnet, el los puntos de mayor flujo vehicular, se produce en las horas pic un atochamiento de vehículos, entonces, eso tiene que ver con los tiempos de ingreso a la comuna, lo digo porque todos lo utilizamos, y ahí se produce para entrar a la comuna, el tiempo es muy breve; entonces, hay alguna posibilidad que eso quede en estudio, que se pueda evaluar si está funcionando bien o no.

El Sr. Sandro Cabrerías, Profesional Secpla, quiero hacer una aclaración, nosotros recibimos esos semáforos en las condiciones que están actualmente, no teníamos la oportunidad de hacer modificaciones, lo que se está dando ahora. En esta propuesta solamente consideramos la mantención de los semáforos como están, se considera hacer un cambio a futuro, pero, ese cambio tenemos que cancelarlo en forma independiente, porque eso significa, cambiar solamente el controlador M\$7.500.-, si incluyo en estas bases los cambios, me subiría el presupuesto mensual bastante y lo otro que esos controladores fallan una vez cada cuatro o cinco años, lo que significaría un gasto para la Municipalidad en este momento innecesario, solamente a futuro cambiaremos ese controlador.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para que me aclare don Sandro, esta mantención entonces significa por decirlo lo menos técnico ¿si se quema una ampolleta ir a cambiarla?

La concejala Sra. Ana María Soto, que quede operativo tal cual está en este momento, no solamente estamos hablando de que se que una ampolleta, estamos hablando de cambiar cabezales, que se está dando en estos momentos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, también me asalta la duda con lo que dice Ana María respecto a la sincronización que tiene que haber, porque entiendo mantención por eso también.

El Sr. Sandro Cabrerías, Profesional Secpla, le hago una aclaración nuevamente, el cruce Barnet es un semáforo especial que en el sur, a través de Santiago al sur, solamente tenemos uno en Concepción y este en Padre Las Casas, qué significa, que no es llegar y cambiar los tiempos como ustedes lo insinúan, eso requiere cambiar las placas y los controladores; por lo tanto, si incluyo en estas bases el cambio, se nos encarece en forma mensual, y después que lo cambiemos vamos a seguir pagando ese gasto mensual, qué hago: en las bases hago la mantención y

solicito una lista de repuestos, que están ahí dentro de las bases, para después de que la Empresa está funcionando poder solicitar a ellos que hagan la modificación de tiempo, y se les paga solamente el material, pero, puntual, no estoy cancelando mensualmente.

El señor Oscar Alborno, Director de Administración y Finanzas, se entiende, si por favor podría ser, porque justamente los Concejales tienen la posibilidad de preguntar todo lo que quieran, precisar, como dijo el Concejal Henríquez: ¿cambio de las ampollitas que se queman? ¿qué otro antecedente más?.....

El Sr. Sandro Cabrerías, Profesional Secpla, cambio de las ampollitas, pintado de postes, cambio de cabezales y mantención en caso de cualquier cosa que suceda.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, reposiciones.

El Sr. Sandro Cabrerías, Profesional Secpla, reposiciones usted lo ha dicho.

La concejala Sra. Ana María Soto, existe entonces la inquietud, me impresiona por parte de los profesionales también, de pedir alguna modificación de la sincronización a futuro, no lo incluye ahora, me queda claro porque saldría más caro. Entonces, quisiera que quedara manifestado en Acta y creo que lo compartimos todos, de que es necesario cambiar la sincronización del semáforo de Barnet, una reprogramación porque efectivamente te dificulta la entrada a la comuna.

El Sr. Sandro Cabrerías, Profesional Secpla, le puedo hacer una aclaración más, no solamente es el semáforo de Barnet, también hay problemas con el semáforo de Huichahue, ahí falta un tiempo; por lo tanto, hay conflicto en el centro y se está propenso a que se produzca un accidente, pero, no lo puedo incluir en estas bases, tiene que ser a continuación, es todo un proceso.

El señor Presidente del Concejo, estando claro lo del semáforo y existiendo la voluntad de votarlo en esta sesión, con la observación que vamos a hacer llegar..., que se estudie los tiempos para futuro para una nueva inversión, sobre todo cuando haya que cambiar las placas de relé.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°04/2009 "Contratación Servicio de Mantención de Semáforos, Comuna de Padre las Casas", con el oferente LEONARDO OMAR TORRES FUENTEALBA., RUT N° 7.356.102-7, por la suma de \$7.604.100.-, impuestos incluidos. El contrato podrá ser renovado en forma sucesiva por periodos de un año hasta un máximo de tres renovaciones.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°04/2009 "Contratación Servicio de Mantención de Semáforos, Comuna de Padre las Casas", con el oferente LEONARDO OMAR TORRES FUENTEALBA., RUT N° 7.356.102-7, por la suma de \$7.604.100.-, impuestos incluidos. El contrato podrá ser renovado en forma sucesiva por periodos de un año hasta un máximo de tres renovaciones.

Se levanta la sesión a las 11:55 horas.